Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ADDENDA Nº 01/19

LCO 09/19 Nº 13/2019

"ADQUISICION DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" I.D. 359.394

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto Etapas y Plazos en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Observaciones:

a- **Todos los servicios conexos y obras civiles deberán ser incluidas en la cotización.**
b- Se podrá realizar visita técnica del edificio para los interesados en conocer mejor el establecimiento, la visita se podrá realizar hasta el día tope de consulta. Deberá comunicarse con la Dirección de Informática 021 615 247 – para coordinar la visita.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se remite la presente Adenda, que consta de (01) una página, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).